

PROTEJA SU **dinero**

Descárgala en: www.condusef.gob.mx



SEPTIEMBRE 2023

AÑO 24. NÚM. 282.
ISSN 1405955X.

EJEMPLAR
GRATUITO



¿Tu primer **CRÉDITO HIPOTECARIO?**

Estos son los errores más comunes

**MICROTRANSACCIONES
EN VIDEOJUEGOS**

Toma el mando de tus finanzas

**AHORRAR EN
DÓLARES o en
PESOS MEXICANOS**

¿Qué es lo que más conviene?

**PRESTACIONES
DE LEY**

¿Cuáles son y en qué consisten?

De a grapã

Expresión mexicana utilizada para decir que algo es **gratis** o no tiene costo.

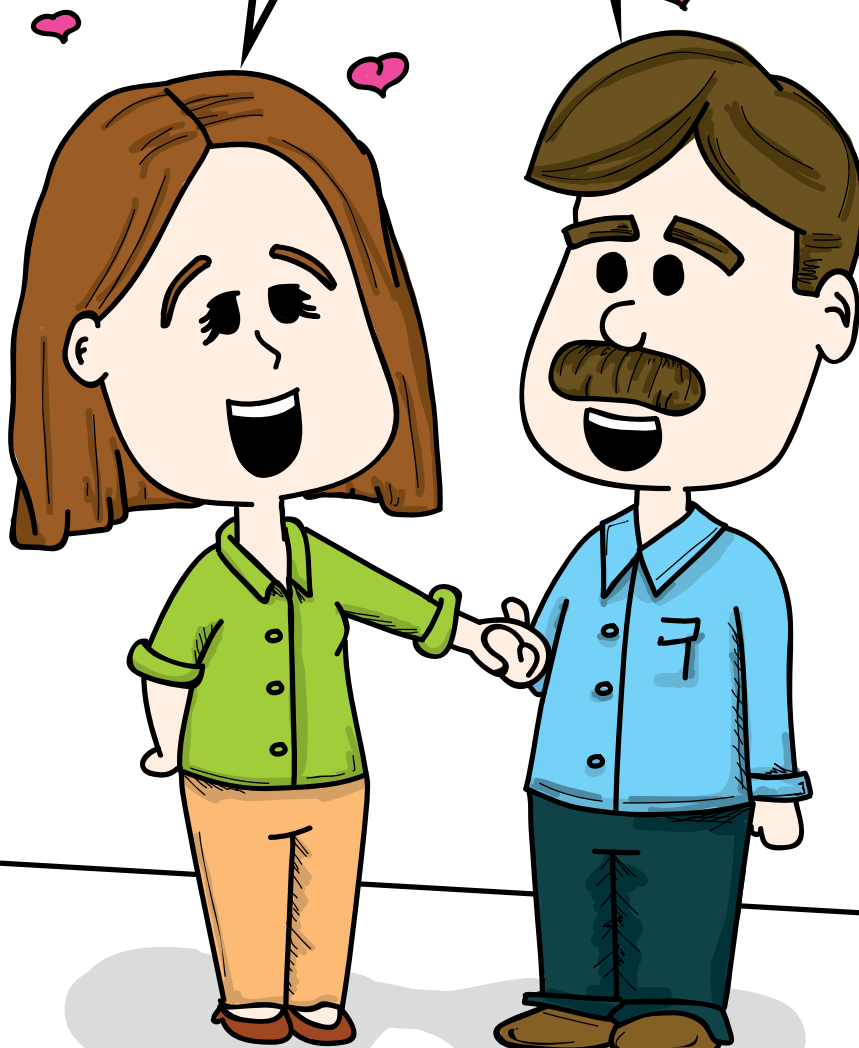
Las finanzas con un
toque mexicano.

PROTEJA SU
dinero

Te quiero de
aquí a la Luna

Yo te quiero de
aquí a que termine de
pagar la hipoteca

Ganaste



Oscar Mtz.

CONTENIDO

8

CAPITAL MUJER

El negocio de las “nenis”

Opciones de financiamiento para mujeres emprendedoras

12

¿SABÍAS QUE...

Próximamente llegan nuevos superhéroes

14

PONLO EN

LA BALANZA

Elabora tu testamento

¡Ampara a tu familia y tu patrimonio!

16

ECONOMÍA JOVEN

Microtransacciones en videojuegos

Toma el mando de tus finanzas

19

PEQUEFINANZAS

Del trueque a las monedas virtuales

Sigue con Dusef la ruta del dinero

22
PRIMER
PLANO



¿TU PRIMER CRÉDITO HIPOTECARIO?

Estos son los errores más comunes

26

EN VOZ



Marlene Garayzar, Cofundadora de Stori

“Inclusión financiera importante para el crecimiento económico”

30

BEF

¡Espera!, no olvides hacer tu testamento

Antes checa tu Afore

33

+ DINERO

Ahorrar en Dólares o en Pesos Mexicanos

¿Qué es lo que más conviene?

36

TU BOLSILLO

Prestaciones de Ley

¿Cuáles son y en qué consisten?

SEPTIEMBRE

38 LO + SEGURO ¿Tu casa está protegida?

La importancia de un seguro de casa habitación

40 CERCA DE TI Traslado de restos de un familiar

Más vale estar preparado



44 A TU FAVOR

Lizette Gabriela Romo
UAU Querétaro

45 RETRO-ALIMÉNTATE... Cómo cancelar una TDC

46 TEST ¿El tema del dinero te saca canas verdes?

Haz este test de estrés financiero

4 BUZÓN

6 ¡NO TE LO
PIERDAS!

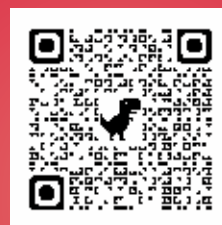
5 CARTA
EDITORIAL

7 EN CORTO

PROTEJA SU dinero



CONSULTA LA VERSIÓN WEB





Nuestras y nuestros lectores preguntan:

¿Es cierto que por Ley todos los Bancos deben ofrecer al menos una tarjeta de crédito sin cobro de anualidad?



Estimada persona usuaria:

Actualmente existen las tarjetas de crédito básicas, las cuales tienen muchas facilidades, como el no tener que comprobar ingresos altos, la exención de comisión por anualidad y su límite de crédito es de hasta doscientos días de salario mínimo vigente en la CDMX. Todos los Bancos que ofrecen tarjetas de crédito, sin excepción, deben ofertarte alguna, compara antes de elegir una.

La información de la revista de la CONDUSEF es de gran utilidad, muchas gracias.

@cesargarcia

¡Escríbenos!

protejasudinero@condusef.gob.mx

¡Visítanos!

www.condusef.gob.mx



/condusefocial



@CondusefMX



/Condusefocial



@condusefocial



@condusefocial

COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
@CON SAR_mx:

¡Mucho ojo! Si te ofrecen retirar recursos de tu cuenta #Afore a cambio de un pago, puedes ser víctima de fraude. Recuerda que puedes llevar a cabo un retiro parcial por desempleo de forma gratuita: <https://acortar.link/nBBPLy> #LaConsarTelinforma

INFONAVIT

@Infonavit:

Comienza tu proyecto de vivienda con #Crediterreno, con el que podrás comprar un terreno para posteriormente construir a tu gusto y de acuerdo a tus necesidades. Únete a #SociInfonavit y disfruta de descuentos en alimentos, productos y hospedajes <https://bit.ly/3XBALq6>

PROFECO

@Profeco:

Planea tus compras semanales en productos de la #CanastaBásica con el #QuiénEsQuién en los precios y el #CEDA. ¡Compara y ahorra!

IMJUVE

@ImjuveMX

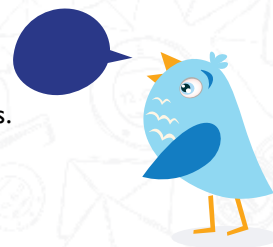
¿Sabías que puedes recibir acompañamiento psicoemocional de manera gratuita? No tienes que poder con todo, si necesitas de este servicio envía la palabra "Contacto" al 5579009669. Recuerda que no estás sola, no estás solo, haz contacto. @GuillermoSRguez

SATMX

@SATMX:

Recibe atención inmediata a través de OrientaSAT, tu asistente virtual disponible las 24 horas, los 365 días del año. Encuéntralo en el Portal del SAT, Buzón Tributario, minisitio de Buzón Tributario y minisitio de RESICO.

Tu voz es importante. Envía tus comentarios, preguntas, opiniones y sugerencias. *Proteja su Dinero* se reserva el derecho de publicar y editar los comentarios recibidos.



DIRECTORIO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

PRESIDENTE

Oscar Rosado Jiménez

VICEPRESIDENTA JURÍDICA

Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar

VICEPRESIDENTA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Sofía Amalia Rivera Hernández

VICEPRESIDENTE DE UNIDADES DE ATENCIÓN A USUARIOS

Roberto Tejero Castañeda

VICEPRESIDENTE TÉCNICO

Luis Fabre Pruneda

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA

Wilfrido Perea Curiel

DIRECTOR DE FOMENTO AL DESARROLLO DE CAPACIDADES FINANCIERAS

Mauricio Ondarreta Huerta



CONSEJO EDITORIAL

Wilfrido Perea Curiel

Rodrigo Juventino García Islas Leal

Mauricio Ondarreta Huerta

Jesús David Chávez Ugalde

EDITOR RESPONSABLE

Paola Chavarría Lucio

COORDINADOR EDITORIAL

Edilberto Murguía Rojas

REDACCIÓN

Estefanía López Ávila

Sergio Isaid Vera Morales

Katía Sánchez Rosales

Miriam Itzel Márquez Valdivia

DISEÑO

Oscar T. Martínez Torres

Paola Espinosa Pérez

Ana Luisa Vargas Urquijo

ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Eva Nayeli Almazán Sevilla

Evolución

En un mundo donde los avances tecnológicos fluyen a una velocidad impresionante y las oportunidades financieras son cada vez más variadas, la educación financiera exige también cambios significativos.

Desde su origen, la revista *Proteja su Dinero* se ha caracterizado por ser una herramienta de difusión y promoción de la educación financiera y para poder lograrlo hoy en día, es necesario ir a la par de las transformaciones tecnológicas.

Consideramos que es fundamental que las personas usuarias de productos y servicios financieros comprendan los avances tecnológicos que afectan la forma en que administran su dinero, realizan transacciones y toman decisiones.

Es por esto que hemos decidido realizar algunos cambios sutiles, pero significativos en nuestros contenidos a partir de esta edición, los cuales, lejos de desviarnos de nuestra esencia, buscan fortalecer la educación financiera y amplificarla sin tantos detalles técnicos.

En otras palabras, es explicar los conceptos fundamentales del mundo financiero desde una forma clara y sencilla, precisa y divertida, en ocasiones con ejemplos prácticos, para que las y los usuarios puedan relacionarlos con sus propias situaciones financieras.

Esperamos que estos cambios sean de tu agrado y, sobre todo, te sean de gran utilidad.

Atentamente: Los editores

Proteja su dinero, publicada mensualmente por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), está destinada a informar y orientar sobre temas de Educación Financiera. Los ejercicios comparativos, listados y descripción de productos y servicios financieros se publican con fines informativos. Las opiniones, puntos de vista, citas y estimaciones presentadas no deberán considerarse como recomendaciones para la contratación, compra o venta de ningún tipo de valores, bienes, productos o servicios. La información generada por fuentes distintas a Condusef es responsabilidad de las mismas. El contenido de los artículos firmados no necesariamente refleja la opinión de la revista ni de Condusef.

Proteja su dinero es una revista mensual editada y publicada por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, ubicada en Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Del. Benito Juárez, CDMX. Tel.: 54 48 70 00. Editor responsable: Paola Chavarría Lucio. Distribución Condusef Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Del. Benito Juárez, CDMX. Certificado de Licitud de Título núm. 11251, Certificado de Licitud de Contenido Núm. 7874 ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, Certificado de Reserva de Derechos Núm. 04-2001-022314413700-102. Impresa en los TALLERES DE IMPRESIÓN DE ESTAMPILLAS Y VALORES ubicado en Legaria 662, Col Irrigación, Miguel Hidalgo, CDMX. C.P. 11500

¡NO TE LO PIERDAS!



Libro: Money Sutra, la guía para alcanzar la tranquilidad financiera

Si te pones a contar los días para recibir tu próximo sueldo y haces malabares con múltiples tarjetas de crédito para cubrir tus gastos, entonces *Money Sutra* es el libro perfecto para ti. Es una sencilla guía diseñada para proporcionarte estrategias que te permitan alcanzar una completa tranquilidad financiera.

¿Dónde? El Péndulo

Costo: \$149

Autor: Mauricio Roca Falla

Editorial: Grijalbo

ISBN: 6073189400

Video: Ahorra dinero como los judíos / 5 secretos de sabiduría financiera

A través de este video descubrirás una fascinante perspectiva sobre los trucos de ahorro utilizados por los judíos, quienes consideran que ahorrar es un medio para alcanzar metas más significativas. Estas valiosas estrategias te serán de gran utilidad para aprender a ahorrar de manera efectiva y mantener unas finanzas sanas, evitando así el endeudamiento.

¿Dónde? Youtube

https://www.youtube.com/watch?v=Fc_BnhZyrPw

Podcast: Mujeres y Dinero

Sumérgete en un emocionante viaje financiero y de empoderamiento femenino con el *podcast* de Gabriela Huerta. A través de este programa, explorarás el fascinante mundo de las finanzas y descubrirás cómo las mujeres pueden tomar el control total de su dinero. ¡Prepárate para alcanzar la independencia financiera y forjar un futuro próspero y lleno de posibilidades!

¿Dónde? Spotify

<https://open.spotify.com/show/1jY8N7U9e1LSDvNORADJLq>

FRAUDES EN REDES SOCIALES

EL CATFISHING CAUSA

259 víctimas

cada año en México

IMPLICA PÉRDIDAS MONETARIAS PROMEDIO DE

172 mil pesos

REPRESENTA EL

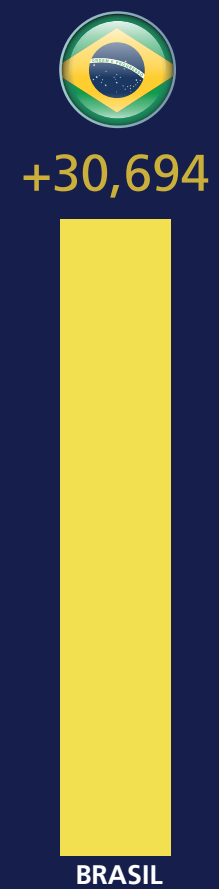
38.8%

de los fraudes reportados en 2022

El Economista

INVERSIÓN LATINOAMERICANA EN EL EXTRANJERO

(MILLONES DE DÓLARES)



Forbes



El negocio de las “nenis”

Opciones de financiamiento para
mujeres emprendedoras

Frente al contexto que se vivió durante la pandemia y como resultado de la falta de oportunidades laborales, algunas mujeres se vieron impulsadas a buscar fuentes de ingreso alternativas. Estas mujeres emprendedoras, conocidas como “nenis”, decidieron aprovechar sus habilidades, herramientas y recursos para incursionar en el mundo de los negocios.

Muchas de ellas encontraron en el comercio electrónico una oportunidad para ofrecer y vender sus productos, contribuyendo así a la generación de ingresos. Desafortunadamente el apoyo a este tipo de negocios era poco o inexistente, pues al considerar sus emprendimientos como negocios informales era muy complicado tener acceso a créditos o préstamos.





Este panorama ha cambiado en los últimos meses debido a que se ha logrado visibilizar la importancia de estas mujeres en la economía mexicana y se ha reconocido la necesidad de apoyar este tipo de emprendimientos. Es por ello que en este artículo buscamos visibilizar la importancia de este financiamiento y presentarte algunas alternativas para obtenerlo, en caso de que seas una de las mujeres emprendedoras.

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), las “nenis” forman parte de un grupo de 5.2 millones de mujeres que emprenden en el país, cuyos negocios generan alrededor de **9.5 millones de pesos al día.**

Importancia del financiamiento

Los créditos otorgados por las instituciones financieras se presentan como una oportunidad para impulsar el crecimiento de los pequeños negocios, ya que muchas personas hacen uso de ese dinero para ampliar su oferta de productos, expandir su mercado y aumentar su inventario.

No obstante, existen otro tipo de beneficios derivados del financiamiento para sus negocios, pues de acuerdo con datos recabados por la financiera Tala Mobile, las mujeres emprendedoras indican que:

75%

de ellas percibe una mejora en su calidad de vida

25%

tiene mayor facilidad para cubrir los gastos del hogar

Además de lo anterior, el apoyo financiero a este tipo de emprendimientos proporciona una oportunidad de formalizarse, lo que genera mayor seguridad y estabilidad para las mujeres y sus negocios, al tiempo que estimula el desarrollo económico sostenible a largo plazo.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante el primer trimestre del 2023, **más de 6 millones de mujeres** obtuvieron ingresos provenientes de empleos independientes, representando un incremento del 7.7% en comparación con el mismo período del año anterior.

Opciones de financiamiento para mujeres

De acuerdo con el Catálogo Nacional de Productos y Servicios Financieros del Buró de Entidades Financieras de la CONDUSEF, estos son algunos créditos que ofrecen las instituciones financieras al sector femenino:

- Crediimpulso Mujer (Sofipa Corporation, SOFOM)
- Crédito Mujer (Banco Compartamos)
- Mujer sí (Banco Afirme)
- Credi mujer (Financiera Auxi, SOFIPO)

Haz de la tecnología tu aliada

Como una alternativa a los créditos de la banca tradicional, las Fintech o instituciones de tecnología financiera (ITF), ofrecen servicios como el *crowdfunding* o financiamiento colectivo, donde es posible obtener recursos de un gran número de personas para fondar un proyecto, un negocio o adquirir un préstamo personal.

La ventaja de estas instituciones financieras es que pueden aprobar un préstamo en minutos y con menores requisitos. Por este motivo, son una herramienta útil para que las mujeres emprendedoras puedan tener acceso a créditos que les permitan impulsar sus negocios.

Algunas instituciones que ofrecen estos servicios y están inscritas en el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros (SIPRES) son las siguientes:

- Konfío
- Tala Mobile
- Promujer
- CreaNegocios



Si tú eres una mujer emprendedora y estás buscando financiamiento, recuerda verificar que las instituciones financieras que te ofrecen sus servicios se encuentren registradas en el SIPRES.

**Realiza tu búsqueda en el siguiente link:
<https://webapps.condusef.gob.mx/SIPRES/jsp/pub/index.jsp#15738>**





HAY MOMENTOS EN LA VIDA DONDE REVISAS, COMPARAS Y DECIDES...



ENTRA A CONDUSEF



Usa los simuladores
y checa los comparadores
para que decidas
mejor en tus finanzas.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS TITULARES DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Próximamente

conocerás al equipo
de superhéroes que
salvarán tus finanzas.



¡ESPERÁLOS MUY PRONTO!



ELABORA TU TESTAMENTO

¡Ampara a tu familia y tu patrimonio!



Para la mayoría de las y los mexicanos, septiembre es conocido como el mes de la Independencia de México, pero para aquellos preocupados por el bienestar de sus seres queridos y la preservación de su legado, este mes cobra un significado aún más profundo, pues es el **mes del testamento**.

Por esta razón, durante septiembre se lleva a cabo la Campaña Nacional del Testamento, en donde **las notarías públicas brindan asesoría en materia testamentaria y ofrecen descuentos de hasta un 50%**. El propósito de esta jornada es fomentar la cultura del otorgamiento del testamento y proteger el patrimonio de las familias mexicanas.

Lo que debes saber

Al fallecer el testador, los bienes pasarán con mayor facilidad y de forma inmediata a las personas que el mismo testador quiera y en la proporción que él mismo disponga, protegiendo con ello el patrimonio.

Los testamentos en México no tienen vigencia, ya que se trata de un documento revocable y modificable. Además, si a lo largo de su vida una persona entrega varios testamentos, se tomará como válido únicamente el último que haya presentado ante la fe de una notaría pública.

Importancia de elaborar un testamento

Hacerlo asegura que los seres queridos estén amparados y se les proporciona claridad y seguridad en cuanto a cómo serán administradas las posesiones del individuo, permite asegurar que las intenciones sean respetadas, evitando posibles conflictos y malentendidos entre los herederos. No elaborar un testamento puede acarrear dificultades considerables. Por ejemplo, que las posesiones queden en un limbo legal, prolongando la resolución de asuntos financieros y creando tensiones innecesarias en un momento ya de por sí delicado.



REQUISITOS

- 1 Contar con la edad legal, que en la mayoría de las entidades es de 16 años.
- 2 Estar en uso de tus facultades mentales.
- 3 Presentar un acta de nacimiento y una identificación oficial.
- 4 Designar un albacea o persona que sea responsable de hacer cumplir la voluntad plasmada en el testamento.
- 5 Nombrar a los herederos.
- 6 Enlistar los bienes y especificar que le corresponde a cada heredero.
- 7 Conseguir al menos dos testigos que sean mayores de edad.
- 8 Firma del titular del testamento.

Desmintiendo mitos

- No tienes que esperar a ser un adulto mayor para redactar tu testamento
- No necesitas tener bienes.
- No es exclusivo para personas que tienen hijos.
- No es definitivo, ya que puedes modificarlo cuantas veces lo desees.
- Tus bienes se reparten solo después de tu muerte, no antes.

Algunos consejos

Investiga al respecto: busca asesorarte y contar con toda la información legal necesaria que te ayude a tomar una decisión sobre la forma en la que vas a elaborar tu testamento.

Tómate tiempo: evita tomar decisiones apresuradas, lo mejor es pensar con detenimiento que es lo que en realidad deseas.

Asegúrate de cumplir con todas las formalidades: cumplir con todos los requisitos anteriormente señalados hará que tu testamento sea válido y no pueda ser impugnado por alguno de las y los herederos.

Elige el tipo de testamento adecuado: escoge aquel que se acople a tus necesidades.

Microtransacciones en videojuegos

Toma el mando de tus finanzas

Los videojuegos se han convertido en una forma de entretenimiento muy popular en la actualidad, ofreciendo mundos virtuales llenos de emocionantes desafíos. Sin embargo, dentro de esta industria ha surgido una práctica que está generando preocupación entre los jugadores y expertos en finanzas personales: las microtransacciones o pagos

adicionales. Estas pequeñas compras pueden parecer inofensivas a primera vista, pero su impacto en nuestras finanzas puede ser significativo. De hecho, se les ha denominado como "gastos hormiga" debido a su capacidad de pasar desapercibidos y acumularse de manera silenciosa.



De acuerdo con datos de Statista, el mundo de los videojuegos facturan más de

500 millones de dólares

anuales en México, lo que posiciona a este país como el segundo mercado más importante en América Latina.

¿Qué son y cómo funcionan las microtransacciones?

Dentro de los videojuegos, especialmente aquellos que son gratuitos, existen las microtransacciones, estas son pequeñas compras que se hacen dentro de dichos juegos y pueden ser efectuadas con dinero real o con una moneda virtual que se obtiene mientras juegas.

Estas compras se utilizan para:



Hacer cambios en la apariencia de los personajes con atuendos o *skins*.

Subir de nivel de manera más rápida.

Obtener mejoras que hacen que el juego sea más fácil o emocionante

A diferencia de comprar algo físico en una tienda, las microtransacciones no te dan objetos reales y tangibles, por este motivo, a menudo se presentan de manera atractiva y fácil de acceder dentro del juego, lo que puede llevar a gastos impulsivos sin pensar ni considerar el costo real.

Te mostramos algunos ejemplos de videojuegos más populares donde las microtransacciones son muy usadas:

Fortnite



Overwatch



Roblox



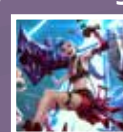
Pokémon GO



Candy Crush Saga



League of Legends



Clash of Clans



Impacto en tus finanzas personales

El modelo de "pagar para ganar" conlleva ciertos riesgos a considerar:

- Lo que en un principio puede parecer un gasto mínimo puede convertirse en un desembolso significativo.



- El contenido adicional resultante del pago, como vidas extras, mejoras de personaje o armas, genera que los jugadores se sientan atraídos a ellas.



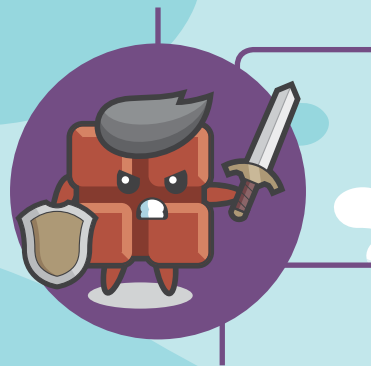
- En cuanto a la ciberseguridad, para llevar a cabo estas transacciones se requiere compartir datos bancarios, lo que puede dar lugar al robo de información personal o fraudes financieros. Esto es preocupante en el caso de las aplicaciones creadas por desarrolladores no certificados, ya que su fiabilidad y seguridad pueden estar comprometidas.

Se prevé que el mercado global en línea de microtransacciones crezca de 67,940 millones de dólares en 2022 a 76,660 millones para 2023, y que para 2026 el mercado mundial de videojuegos alcance los 294,350 millones de dólares.

Informe Global Video Games

Consejos para evitar que esto impacte de manera negativa en tu bolsillo

Establece un presupuesto claro y realista: así podrás controlar tus gastos y evitar gastar en microtransacciones de forma impulsiva.



Activa medidas de seguridad y bloqueo de compras: evitarás compras no autorizadas.

Busca alternativas gratuitas o de pago único: te brindan una experiencia de juego completa.

Desarrolla un enfoque consciente hacia las compras en el juego: las microtransacciones son opcionales y puedes disfrutar del juego sin necesidad de gastar dinero adicional.

Aplicar estos consejos te evitará caer en la trampa de los gastos hormiga y mantener un equilibrio saludable entre disfrutar de tus videojuegos favoritos y tu estabilidad financiera.

DEL TRUEQUE A LAS

MONEDAS VIRTUALES

Sigue con Dusef la ruta del Dinero



**¡Hola
peque!**

Seguramente has oído hablar de las Fintech y criptomonedas. Son lo más moderno en el mundo del dinero y las finanzas.

Las Fintech son instituciones que tienen herramientas que te permiten manejar el dinero más fácil porque es a través de aplicaciones y servicios tecnológicos. Te ayudan a pagar cosas, ahorrar dinero o incluso pedir prestado de una manera muy moderna, en lugar de ir a un Banco tradicional.





A su vez, las criptomonedas son el dinero digital que se puede usar para comprar cosas, tal y como lo haríamos con los billetes y monedas tradicionales. ¿Cuál es la diferencia? Que en lugar de verlas y tocarlas viven en línea, en algo llamado "billetera digital". Es como tener una alcancía especial en tu computadora o teléfono. ¿Suena increíble verdad?

Pero antes de llegar a las Fintech y las criptomonedas, ¿sabías que el dinero tuvo una evolución? ¿Te gustaría saber cómo surgió y fue cambiando junto con las finanzas?

Sigue a la abejita Dusef en esta línea de tiempo:



Trueque (Antigüedad):

Las personas intercambiaban bienes y servicios directamente sin usar dinero. Por ejemplo: un granjero daba trigo a un tejedor y recibía una tela a cambio.

Objetos Valiosos (Primeras Civilizaciones):

Se usaban objetos como conchas, piedras preciosas y metales para facilitar el intercambio. En México los aztecas usaban el cacao como moneda.



Monedas de Metal (Antigüedad Clásica):

Se crearon monedas de metal con un valor determinado. Los antiguos romanos tenían monedas de oro, plata y bronce.

Bancos y Billetes (Edad Media):

Los Bancos emitían billetes representando el valor del oro y la plata que almacenaban.

Papel Moneda (China, Siglo VII):

Se inventan los billetes de papel, su valor era respaldado por depósitos de oro y plata. Los primeros billetes surgen en la dinastía Tang en China.

Patrón Oro (Siglo XIX - Principios del Siglo XX):

El valor de la moneda estaba vinculado al oro y los países establecían reservas de oro. Por ejemplo, el dólar estadounidense estaba respaldado por una cantidad fija de oro.

Tarjetas de Débito y Crédito (Siglo XX):

Las tarjetas permiten hacer compras sin dinero físico, usando fondos bancarios o crédito. Un ejemplo son las tarjetas Visa y Mastercard.

Dinero Fiduciario (Década de 1970 en adelante):

El valor del dinero depende de la confianza al gobierno que los emite, ya no tanto por el oro. Actualmente, la mayoría de las monedas y billetes son dinero fiduciario.

Criptomonedas (2009 - Presente):

Finalmente llegamos a las criptomonedas. Como ya vimos, se usan con tecnología blockchain, algunos ejemplos de criptomonedas son el Bitcoin, Ethereum y otras.

Fintech (Siglo XXI)

Son empresas que combinan la prestación de servicios financieros con procesos basados en tecnología. Funcionan a través de internet o por medio de aplicaciones. Algunos ejemplos son: Bitso, Clip, Coru, Kavak y Konfío...



¿Tu primer CRÉDITO HIPOTECARIO?

Estos son los errores más comunes




Sabemos que el tema de comprar tu primer departamento o casa es sin lugar a dudas uno de los eventos más importantes en tu vida y como tal, seguramente te encuentras sumamente emocionado por comenzar esta nueva etapa de tu vida.

Sin embargo, también debes tener muy presente que, si vas a hacer uso de un crédito hipotecario para lograr la compra de este inmueble, tendrás que tomar en cuenta varias consideraciones antes de elegir uno de estos productos financieros.

Por ello, el día de hoy en la revista *Proteja su Dinero* te daremos a conocer cuáles son los principales errores al momento de solicitar un crédito hipotecario, toma nota de esta información.

¿Para qué sirve un CRÉDITO HIPOTECARIO?

Los créditos hipotecarios forman parte de la extensa oferta de productos y servicios financieros que ofrecen los Bancos y demás instituciones financieras, estos son un tipo de préstamo con el cual podrás:

-  Adquirir una casa o departamento nuevo.
-  Construir tu casa o departamento desde cero.
-  Adquirir o pagar remodelaciones para tu vivienda.

¿Por qué no debes pedir un crédito hipotecario sin haberlo pensado seriamente?

Los créditos hipotecarios son uno de los tipos de préstamo más grande que solicitarás en tu vida, ya que suelen ser montos altos que deberás pagar de manera mensual durante al menos 5 o hasta 20 años.

¿Cuáles son los errores más comunes al solicitar un crédito hipotecario?

Ahora que ya sabes cuál es la importancia de un crédito hipotecario y el gran compromiso que estarás adquiriendo al solicitar uno, toma en cuenta los siguientes errores que las personas cometen al pedir su primer crédito hipotecario:

No conocer tu historial crediticio

El primer error al momento de solicitar un crédito hipotecario, es el de no saber cómo se encuentra tu calificación financiera frente a los Bancos, es decir no conocer tu historial crediticio.

Como ya te mencionamos anteriormente, el crédito hipotecario se otorga por varios miles o millones de pesos; por lo cual, las instituciones financieras investigarán a fondo tu historial crediticio y en caso de tener alguna mala nota, es probable que no aprueben tu solicitud.



Irte por la primera opción

El segundo error más usual al momento de hacer la solicitud de un crédito hipotecario es no haber hecho una búsqueda y comparación con al menos tres instituciones financieras. En este sentido trata de encontrar el crédito hipotecario que te ofrezca pagar la tasa de interés más baja posible.

Para conocer la opción más óptima, te invitamos a utilizar el simulador de crédito hipotecario de la CONDUSEF, en el cual podrás comparar entre todas las instituciones financieras y encontrar la opción más óptima.

Aquí podrás conocer:

- ¿Quién cobra menos intereses?
- ¿Con quién pagas menos al final del crédito?
- ¿Cuál es la mensualidad más barata?
- ¿Cuál es el desembolso inicial más económico?
- ¿Cuál es el mejor crédito?



Pedir un crédito hipotecario sin haber ahorrado para el enganche

Otro error que deberás evitar sin duda alguna es no tener ahorrado una parte del enganche de tu inmueble, la teoría dice que deberías haber ahorrado cuando menos un 10% del valor total de la vivienda.

Pero la realidad es totalmente contraria a la teoría, lo más recomendable es que hayas ahorrado todo el dinero que puedas (20, 30, 40 o hasta un 50% del costo total de la vivienda), es decir todo lo que se encuentre en tus posibilidades. Pues entre mayor cantidad de dinero propio que puedas dar de enganche, mucho más barato y accesible será tu crédito hipotecario.

Entra al simulador de crédito hipotecario de la CONDUSEF desde este enlace:

<https://phpapps.condusef.gob.mx/condusefhipotecario/>

Aceptar un crédito hipotecario por más del 90% del valor del inmueble

Aunque para muchas personas pueda parecer una opción bastante cómoda el que el Banco o cualquier otra institución financiera les preste hasta el 100% del valor del inmueble que quieren comprar, lo cierto es que esto no es nada recomendable.

Si por sí sola, esta ya es una deuda que deberás pagar durante bastantes años, pedir un crédito que te preste el valor total del inmueble hará que termines pagando incluso hasta el doble o triple de la cantidad que te prestaron.

Esto se debe a que en los primeros años del crédito, los pagos que realices o las mensualidades, se van en su mayoría al pago de interés y no completamente al pago a capital.



No calcular tu capacidad de pago

Usualmente, los pagos de un crédito hipotecario son a 20 años, esto se divide de tal forma que las cantidades de dinero que debes pagar de manera mensual no sean tan altas. Lo más sano sería que el pago de tu hipoteca no rebase el 30% de tus ingresos, así que no es recomendable que tus pagos mensuales sean más altos de este porcentaje, recuerda que tienes otros gastos y obligaciones.



Si aún así quieres reducir el tiempo que deberás pagar tu crédito hipotecario, te recomendamos:



Acepta tu crédito al plazo de los 20 años, para que tus mensualidades (obligatorias) sean de una cantidad más baja.



En la suma de tus posibilidades, da adelantos de la cantidad de dinero que no comprometa tus otros gastos. Actualmente es posible en todos los Bancos y estos adelantos son muy útiles, ya que van directamente al pago de capital y no a intereses.

Utiliza las entradas de dinero que no tienes presupuestadas de manera normal: bonos, comisiones, premios de puntualidad, reparto de utilidades o incluso parte de tu aguinaldo para adelantar algunos de tus pagos, todo esto reducirá el plazo de tu crédito sin comprometer otras obligaciones de tu vida diaria.

Lo más sano sería que el pago de tu hipoteca no rebase el **30% de tus ingresos**



No solicitar el apoyo Infonavit

Este es quizá el error que nadie conoce. Si cotizas para el IMSS y solicitas un crédito hipotecario en un Banco, debes saber que aún puedes pedir el apoyo Infonavit. Este trámite se hace ante la Institución Financiera que te otorga el crédito y en el portal del Infonavit.

La gran ventaja del apoyo Infonavit es que el 5% de cada una de las aportaciones patronales pueden ser aplicadas como un anticipo en el capital para que puedas reducir el plazo del crédito y así pagar menos intereses, de igual forma se utiliza tu subcuenta de vivienda como un seguro de desempleo. ¡No dudes en preguntar por este beneficio!, no hacerlo es uno de los grandes errores de los acreditados.

MARLENE GARAYZAR

Cofundadora de Stori

Marlene Garayzar es cofundadora de Stori, novena empresa mexicana en convertirse en unicornio.

Actualmente desempeña el cargo de *Chief Governance Officer* (CGO). Marlene es egresada de la carrera de Relaciones Internacionales por el Tecnológico de Monterrey y maestra en Administración por el ITAM.

Marlene cuenta con una trayectoria de más de 17 años en el sector financiero, tanto a nivel nacional e internacional. En el 2023, fue reconocida como una de las 100 mujeres más poderosas de México, en virtud de sus logros y contribuciones significativas en el ámbito financiero.

El día de hoy en la revista *Proteja su Dinero*, en entrevista con Marlene, analizaremos las buenas prácticas en la implementación de procesos de Educación Financiera en los modelos de negocio de las entidades financieras.

¿Nos puede hablar sobre la importancia de empresas que busquen la inclusión financiera como Stori?

En México, la inclusión financiera es importante para lograr un crecimiento económico en donde no se deje a nadie atrás. Sin embargo, las y los mexicanos no bancarizados enfrentan desafíos significativos, como la dificultad para acceder a servicios financieros debido a una falta de confianza hacia las instituciones financieras tradicionales o por la falta de historial crediticio.

Según la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) de 2021, todavía hay un 33% de la población que está totalmente excluida del sector financiero, ya que no dispone de acceso a ningún tipo de producto, solamente 2 de cada 10 mujeres adultas en México tienen acceso a una tarjeta de crédito.

Stori nace como una entidad financiera dedicada a brindar servicios financieros innovadores, digitales y de calidad a la población no bancarizada de México, además es la única empresa en el país que otorga tarjetas de crédito al 99% de las personas que la solicitan, sin importar si no tienen historial crediticio o si por alguna razón, su calificación de Buró de Crédito se lo impide.

Adicionalmente, Stori, es el primer unicornio mexicano fundado por una mujer. Esta tarea de inclusión forma parte de la misión de la empresa y consiste en proporcionar una segunda oportunidad a quienes nunca han obtenido una tarjeta o han tenido un historial negativo, debido a la falta de conocimiento sobre su uso adecuado o a líneas de crédito inasequibles.



Para Stori, ¿qué es la Educación Financiera?

Somos conscientes de que la educación e inclusión financiera son pilares fundamentales para lograr un desarrollo económico y social en nuestro país. En ese sentido, definimos la Educación Financiera como una serie de procesos de aprendizaje que permiten que las personas desarrollen habilidades y conocimientos para administrar mejor sus recursos financieros y, por tanto, para elevar su calidad de vida. La Educación Financiera es vital para completar el círculo o el proceso de una exitosa inclusión financiera, la cual no solo consiste en que las personas tengan acceso a servicios financieros que primero acepten y luego utilicen para elevar su bienestar y disminuyan el estrés que este tema les pueda ocasionar. Creemos que la educación es una de las mejores estrategias para fomentar la inclusión y que la Educación Financiera incorporada a los modelos de negocio es un ganar-ganar para todos.

¿Cómo incorporan la Educación Financiera en su modelo de negocio?

En Stori, hemos integrado la Educación Financiera en todo nuestro modelo de negocio desde el primer día, ya que brindamos información pertinente, clara y comprensible sobre nuestra tarjeta de crédito a nuestros clientes, asegurándonos de que tengan siempre claridad acerca de los conceptos más importantes, como saldos, plazos, fechas límite de pago, montos mínimos y para no generar intereses.

Estamos convencidos de que el sector financiero necesita apoyarse de la tecnología para lograr una Educación Financiera basada en estrategias como el juego, (gamificación), ciencias del comportamiento y los canales de comunicación y de interés de las y los usuarios, para que el mensaje realmente llegue a quien tiene que llegar.

¿Qué diferenciador tienen sus programas de Educación Financiera?

En Stori creemos que la Educación Financiera es efectiva solo si se hace con gamificación y economía del comportamiento, generando incentivos y pequeños logros con cada aprendizaje, sobre todo considerando que la educación y el aprendizaje están evolucionando hacia nuevos paradigmas, gracias al avance de la tecnología y el acceso a la información. En este contexto, la gamificación se posiciona como una estrategia innovadora y poderosa para el aprendizaje de cualquier tipo de contenido, especialmente los que son quizás más difíciles de entender, como las finanzas. La gamificación de los programas de educación financiera de Stori es importante, porque, a través del juego, se pueden mejorar los hábitos y conocimientos financieros de las personas. Las consecuencias de jugar “bien” ofrecen oportunidades para “entrenar” a los jugadores y, al mismo tiempo, impulsar su crecimiento con recompensas concretas por hacerlo.



MONSTER FEST

CAZANDO TUS PESADILLAS
FINANCIERAS

Este verano ponle fin
a tus pesadillas financieras.

Talleres | Espacio de juego | Proyecciones

mide



mide.org.mx

Tacuba 17, Centro Histórico, Ciudad de México.

@MuseoMIDE    



¡ESPERA!

NO OLVIDES HACER TU TESTAMENTO

Antes checa tu Afore

¿Sabías
que

el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, en coordinación con la Secretaría de Gobernación (SEGOB), implementaron una campaña para apoyar a los adultos mayores en la realización de su testamento? Si estás planeando tu futuro financiero, o eres un adulto mayor, te recordamos que **septiembre es el mes del testamento.**

Hacer un testamento es de gran importancia y puede tener varios beneficios, tanto para el testador como para sus familiares y seres queridos, entre otros:

Establecer cómo se distribuirán los bienes y propiedades.

Es una forma de proteger a la familia.

Reduce conflictos familiares por la distribución de bienes.

Ahorra tiempo y dinero: sin un testamento, el proceso legal puede ser más complicado caro y prolongado.

En el caso de tener hijos menores de edad o dependientes con discapacidades se puede nombrar un tutor o custodio.

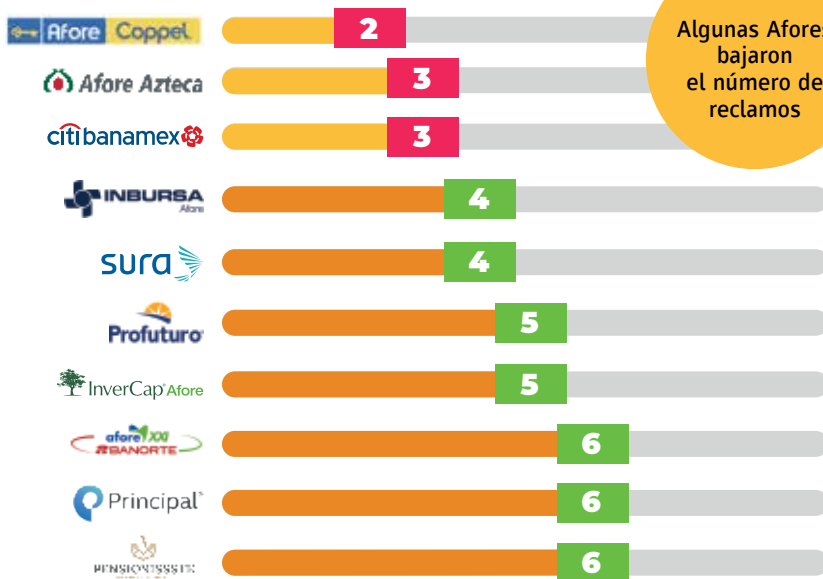
Elección de albacea para administrar la sucesión y garantizar que se cumplan los deseos del testador.





¿Cuántas reclamaciones tienen las Afores?

Algunas Afores bajaron el número de reclamos



Y si de heredar hablamos, debes saber que en caso de fallecimiento es posible asignar a quien tú elijas el monto acumulado de tu cuenta de Afore.

La Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro establece las disposiciones para que **los beneficiarios designados por ti puedan recibir los fondos acumulados en tu cuenta individual**. Si quieres saber quién es quién en Afores, checa la siguiente información:

Nota: El Índice de Reclamación (IR) corresponde al total de reclamaciones dividido entre el número de cuentas registradas de la institución financiera por 100 mil, para el 1er trimestre de 2023 fue 4.
Fuente: Cuentas registradas: CONSAR.
Reclamaciones: REUNE y CONDUSEF.

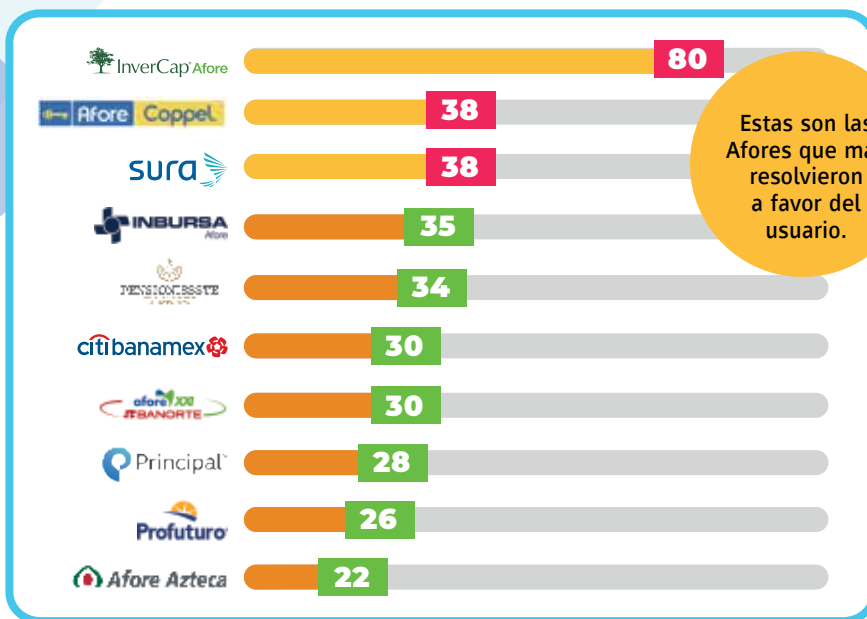
En el periodo de enero-marzo de este año, el **total de reclamaciones** del sector Afore presentadas ante la CONDUSEF ascendió a **2 mil 12**.

El índice de reclamación del sector se ubicó en **4 reclamaciones por cada 100 mil cuentas registradas**, en comparación con las 3 registradas de octubre a diciembre de 2022.

¿Cuántas reclamaciones se resuelven a favor?

El porcentaje de resolución favorable al usuario del sector Afore fue de 33% en promedio, 5 puntos porcentuales mayor al del cuarto trimestre de 2022, que fue 28%.

Nota: El Porcentaje de Resolución Favorable (PRF) al Usuario del sector para el 1er Trimestre de 2023 fue 33.
Fuente: CONDUSEF.

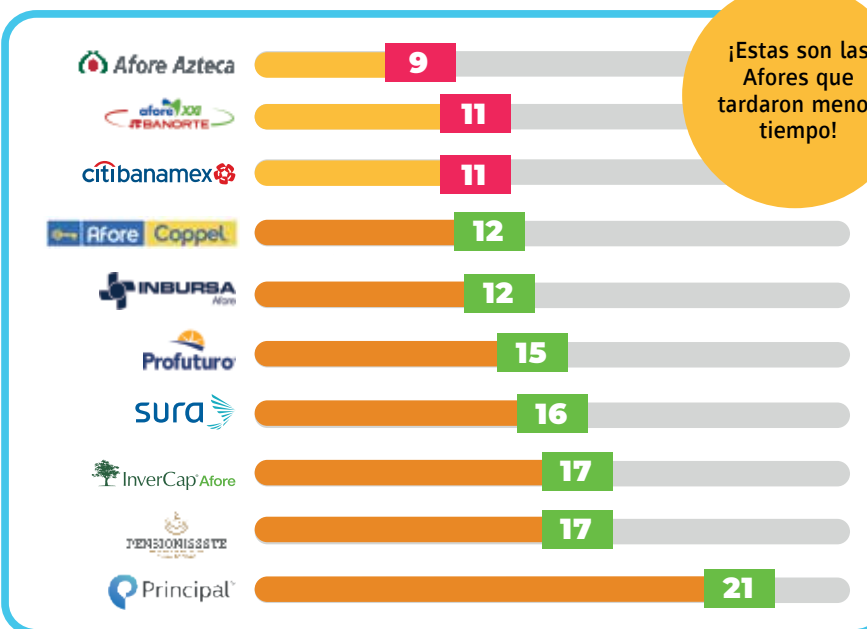


Estas son las Afores que más resolvieron a favor del usuario.

¿Cuánto tiempo tardan las Afores en dar respuesta?

Respecto al tiempo que tardan para dar respuesta a las reclamaciones, el promedio fue de 13 días hábiles en 2022.

Si quieres conocer más del tema visita el Buró de Entidades Financieras, disponible en:
www.buro.gob.mx.



¡Estas son las Afores que tardaron menos tiempo!

Nota: El Tiempo de Respuesta Promedio (TRP) del sector (días hábiles) para el 1er trimestre de 2023 fue 13.
Fuente: CONDUSEF.

Ahorrar en

Dólares o en

Pesos Mexicanos

¿Qué es lo que más conviene?

La elección entre ahorrar en la divisa local (peso mexicano) o en una moneda extranjera (dólar) ha cobrado un protagonismo sin precedentes en el escenario financiero global. Sin embargo, vale la pena preguntarse si, ¿esta práctica es la mejor opción para proteger nuestro patrimonio y asegurar un futuro financiero sólido? En este artículo, explicaremos las ventajas y desventajas de ambas alternativas.

Según datos de la Reserva Federal (FED) de Estados Unidos, en el año 2020 el ahorro de mexicanos en bancos de Estados Unidos registró un saldo de

102,148
millones de dólares.





¿Qué beneficios tiene ahorrar EN DÓLARES?

Una de las principales razones que lleva a la gente a optar por esta divisa es su **estabilidad**, pues esta moneda está considerada como una de las más estables y resistentes a la inflación a largo plazo.

Al mantener tus ahorros en dólares, es más probable que **conserven su valor a lo largo del tiempo** en comparación con mantenerlos en monedas más volátiles.

Otra ventaja radica en que el dólar es ampliamente **utilizado en transacciones internacionales**.

Además, en el caso de México, es común recibir remesas de familiares o amigos que trabajan en Estados Unidos. Tener una cuenta en dólares te permite **recibir directamente estos fondos sin necesidad de cambiarlos a pesos**.



¿Cuáles pueden ser las DESVENTAJAS?

Si bien el ahorro en dólares puede ofrecer ventajas, es esencial estar preparado para enfrentar situaciones inesperadas, estas son algunas de las desventajas más frecuentes si optas por ahorrar tu dinero en dólares:

Si necesitas utilizar tus ahorros urgentemente, es probable que debas convertir tus dólares a pesos, lo que implica el **pago de comisiones** por el cambio de divisas y dependiendo del tipo de cambio, podrías ver la disminución de tu dinero.

Las cuentas de ahorro en dólares, en bancos convencionales, tienen algunas **condiciones** que deberás cumplir en la institución y suelen estar asociadas con comisiones elevadas.

En situaciones de inestabilidad económica o crisis financiera, estas medidas podrían **afectar el acceso a tus fondos** en dólares y su valor real.

Es común que los bancos tradicionales ofrezcan **tipos de cambio desfavorables** al realizar transacciones en dólares.



¿DÓNDE ABRIR UNA cuenta para ahorrar en dólares?

Hoy en día existe una amplia variedad de bancos en México que brindan la opción de cuentas en dólares. Algunos ejemplos de bancos que ofrecen este servicio son:

- **Bancomer** (Libretón Dólares)
- **Banamex** (Cuenta Productiva Dólares)
- **Scotiabank** (Cuenta Única Dólares Personas Físicas)
- **Banregio** (Cuenta Naranja Flex Dólares)
- **Banorte** (Enlace Dólares)
- **Bansí** (Cuenta en dólares)
- **Banco Santander** (Cuenta en dólares Santander)

Entre otros...

Entonces, ¿Qué opción ES MÁS CONVENIENTE PARA MÍ?

Ninguna opción es mejor que otra, eso depende de tus necesidades. Te invitamos a evaluar tu situación y objetivos financieros antes de decidir si el ahorro en dólares es la opción adecuada para ti. Toma en cuenta los siguientes consejos:

- 1 Analiza la situación financiera de la divisa que deseas adquirir:** la volatilidad, el contexto económico y financiero son importantes.
- 2 Verifica el plazo de tu ahorro:** si es a corto plazo, será mejor optar por realizar una inversión en tu moneda local como por ejemplo invertir en CetesDirecto.
- 3 Si viajas** constantemente o tienes planeado un viaje al extranjero en un par de meses, el ahorro en dólares o en otras divisas puede beneficiarte.
- 4 Finalmente,** aunque el ahorro en dólares puede ser una opción viable para quienes buscan **ahorrar a largo plazo o desean invertir en el extranjero**, puede ser menos conveniente si buscas usar el dinero constantemente o cambiar frecuentemente las divisas.

Recuerda que no hay una única respuesta, ¡ANALIZA TUS NECESIDADES Y DESCUBRE CUÁL ES LA MEJOR OPCIÓN PARA TI!

Prestaciones de ley

¿Cuáles son y en qué consisten?

Si estás por cambiar de empleo o entrar a laborar por primera vez, debes saber que aparte de tu quincena, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la empresa que te contrate está obligada a darte también una serie de prestaciones laborales mínimas de ley. Si no sabes exactamente de cuáles son, a continuación, te las enlistamos y explicamos en qué consisten cada una de ellas.

¿Cuáles son las prestaciones de ley que te deben dar como mínimo?

De acuerdo con la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), hay un total de 12 prestaciones de ley que debes recibir como mínimo, las cuales son las siguientes:

Aguinaldo: 15 días de salario por lo menos al año.

Vacaciones y prima vacacional: 12 días de vacaciones al año e incrementan cada año laborado, cuando vayas de vacaciones deberás recibir una prima vacacional del 25% de tu sueldo.

Prima dominical: deben pagarte el 25% sobre el salario base, si te piden trabajar en domingo.

Días de descanso: al menos un día de descanso por cada seis trabajados y los marcados como fechas oficiales.

Licencia de maternidad: un total de 3 meses que las mujeres pueden distribuir antes y después de su fecha de parto.

Licencias de paternidad y adopción: los varones tendrán derecho a un descanso de 5 días laborables a partir del nacimiento o adopción de su hijo.

Licencia por adopción: es un derecho que tienen las personas trabajadoras en caso de adopción, para no asistir a sus labores y cuidar del infante, 6 semanas para mujeres y 5 días para los hombres.

Periodo de lactancia: es el tiempo durante el cual las madres trabajadoras tienen derecho a reposo para alimentar a sus hijos después del nacimiento durante 6 meses.

Prima de antigüedad:

porcentaje adicional que se paga al trabajador por cada año que acumule dentro de la empresa.

Prestaciones derivadas

por renuncia: cantidades adicionales al sueldo que se pagarán al empleado si decide renunciar por cuenta propia.

Prestaciones que se generan por despido

injustificado: cantidades adicionales al sueldo que se pagarán al empleado si es despedido sin causa justificada (son mayores a la renuncia).

Reparto de utilidades: las y los trabajadores tienen el derecho a recibir una parte de las ganancias que obtiene una empresa o empleador por la actividad productiva o servicios que ofrece.



¿Qué hacer si no te dan las PRESTACIONES DE LEY?

Ahora bien, en caso de que tu patrón o empresa te niegue el otorgamiento o pago de alguna de estas prestaciones mínimas de ley, puedes iniciar un proceso de denuncia ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), por lo que te recomendamos asistir de manera directa ante la PROFEDET, que es dependencia gubernamental de la STPS. Sus oficinas se encuentran ubicadas en Dr. José María Vértiz 211, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc de la CDMX.

Estas prestaciones mínimas laborales, se encuentran sustentadas en la Ley Federal del Trabajo y se trabaja por aumentar cada una de ellas, como el reciente caso de mayor cantidad de días de descanso que pasaron de 6 días al año en un inicio a comenzar con 12 días de vacaciones desde el primer año.

¿Tu casa está protegida?

La importancia de un seguro de casa habitación

Como sabrás nuestro país es una zona con constante actividad sísmica, por esta razón es importante estar protegido frente al riesgo de que ocurran sismos u otros eventos naturales que pongan en riesgo tu patrimonio.

Contar con un seguro de hogar adecuado es esencial para salvaguardar tu inversión y brindarte tranquilidad en caso de que ocurra un desastre natural. Al tener un seguro de hogar diseñado para hacer frente a los desafíos específicos de nuestra geografía, estás tomando medidas proactivas para mitigar los impactos financieros imprevistos y garantizar la seguridad de tu patrimonio en situaciones adversas. Si aún no cuentas con un seguro de casa-habitación, te invitamos a seguir leyendo...

¿Qué cubre el seguro de casa habitación?

No solo te ampara ante posibles daños materiales, sino que también garantiza la seguridad y estabilidad de la estructura de tu vivienda, así como la protección de todos los objetos y pertenencias que residen en su interior. De manera más específica, estos son algunos de los aspectos que cubre el seguro:



Según datos del INEGI, en el país existen más de 34.7 millones de hogares, de los cuales sólo un seis por ciento cuentan con un seguro de hogar que los protege de accidentes, siniestros o robos.

¿Por qué es importante?

Contratar un seguro de hogar va más allá de la simple precaución; es una decisión fundamental para resguardar tu tranquilidad y patrimonio. Además de salvaguardar tu propiedad y pertenencias, un seguro de hogar te brinda la seguridad financiera necesaria para afrontar los costos inesperados de reparación o reemplazo.

Importancia de comparar

Es importante que antes de contratar un seguro, realices una comparación de las opciones, valides las diferentes alternativas y encuentres la que se adapte de manera precisa a tus necesidades.

Debes considerar aspectos como coberturas adicionales, las características inherentes a tu vivienda (casa o un apartamento; propia o arrendada) e incluso, si la ubicación de tu casa está en una zona catalogada de alto o bajo riesgo. Ya que todos estos factores influyen en la determinación del costo de tu póliza.

¿En dónde contratarlo?

Te dejamos una lista de algunos seguros que podrías checar:

- **Seguros Afirme** (Casa Afirme +Plus)
- **Seguros Banorte** (Seguro Casa Habitación Banorte)
- **Seguros Axxa** (Seguro Casa Habitación Individual)
- **Seguros Zurich Santander** (Casa Segura Santander)
- **Seguros Zurich Santander** (Seguro de Daños Hipotecario)
- **Seguros Atlas** (Hogar Atlas Seguro)
- **Seguros BBVA** (Hogar Seguro)

Puedes encontrar la información a detalle de cada uno de estos y más seguros de casa habitación en el sitio del **Catálogo Nacional de Productos y Servicios Financieros** del Buró de Entidades Financieras de la CONDUSEF en: <https://www.buro.gob.mx/>





Traslado de restos de un familiar

Más vale estar preparado

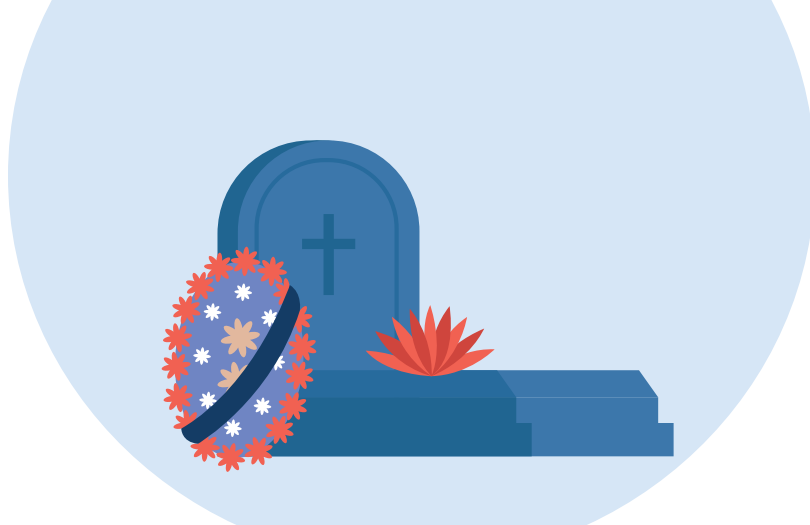
Esta historia es muy común en México. Un día, un ser querido tomó la decisión de emigrar a Estados Unidos en busca del tan anhelado "Sueño Americano". Atrás dejó su hogar, familia, amigos, gente. La despedida fue agri dulce. El tiempo pasó, la familia tenía contacto con ese ser querido, pero llegó entonces una noticia devastadora: había fallecido inesperadamente. La tristeza, la impotencia y la incertidumbre se mezclaron. Se decidió entonces repatriar el cuerpo a México, pero al no saber cómo, todo se complicó.

Por eso, la guía: Más vale estar preparado, de la CONDUSEF, te orienta qué debes hacer cuando un ser querido o un conocido, fallece en el extranjero.



En primer lugar, debes saber que la embajada o consulado, así como la delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en México, ofrecen orientación, asesoría y apoyo para realizar los trámites y obtener la documentación necesaria para trasladar los restos o cenizas a México, si así se desea.

La decisión del traslado de restos o cremación corresponde exclusivamente a la familia directa. Sin embargo, hay que resaltar que los costos entre ambos servicios difieren en gran medida, siendo menos onerosa la cremación y traslado de cenizas.



Servicios funerarios

La familia tiene la posibilidad de elegir una funeraria que se haga cargo del embalsamamiento o cremación del cuerpo en el lugar del fallecimiento y otra en México para la recepción final de los restos. Si la familia lo solicita, la Embajada o Consulado de México pueden proporcionar información sobre funerarias que tienen experiencia en el traslado de restos del extranjero.

Traslado

La funeraria en el lugar del fallecimiento es responsable de realizar los trámites para el traslado del cuerpo o las cenizas a territorio mexicano, de acuerdo con la disponibilidad de medios de transporte y rutas.

Documentación que se necesita:

- Acta de defunción.
- Apostilla* o legalización del acta de defunción.**
- Certificado de embalsamamiento o cremación.***
- Permiso de tránsito de cadáver o cenizas.
- En caso de que los documentos hayan sido expedidos en un idioma diferente al español, será necesaria su traducción.

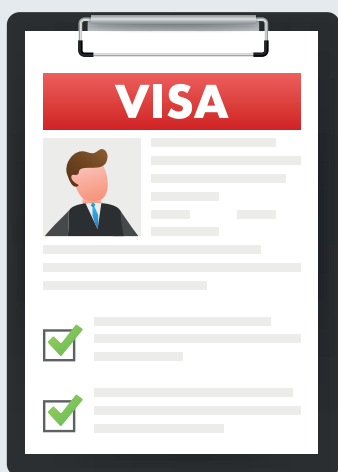
*La apostilla es una certificación para autenticar documentos con el fin de utilizarlos en otros países, la cual es emitida por la autoridad local en los países miembros de la Convención de la Apostilla.

**En los países en los que no se pueda tramitar la apostilla, se deberá tramitar la legalización del documento ante la autoridad local respectiva.

***El certificado de cremación no siempre es necesario, sin embargo, en ocasiones las aerolíneas o autoridades aduanales lo solicitan.

Permiso para el traslado

Una vez que los familiares de la persona fallecida o la funeraria cuenten con los documentos señalados, deberán presentarlos ante la Embajada o Consulado de México más cercano para obtener los siguientes visados:



● Visa para el permiso de tránsito del cuerpo o cenizas.

● Visa para el certificado de embalsamamiento o cremación.

● Acta de nacimiento de la persona fallecida.

En el caso de no contar con documentación que acredite la nacionalidad de la persona finada, los familiares deberán firmar un documento que lo declare.



Identificación oficial de la persona que solicita el traslado.

En caso de que los restos sean trasladados a la Ciudad de México y su zona metropolitana, es necesario contar con el acta de defunción mexicana emitida por la representación consular.

¡Cobra con CoDi®!

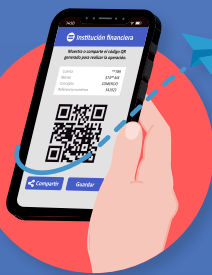
CoDi

01



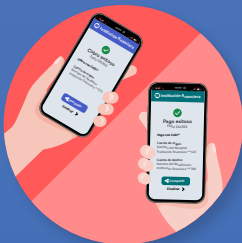
Ingresa a **CoDi®** desde la app de tu institución financiera y busca la opción **COBRAR**.

02



Indica los **datos del cobro** y genera tu **código QR** para escanear.

03



Si eliges la opción **SIN MONTO**, puedes **compartir** tu código QR como imagen o imprimirlo para utilizarlo muchas veces.

04



La persona que te va a pagar deberá escanear o importar el **código QR** desde su galería de imágenes y **autorizar el pago**.

05



Ambos recibirán una **notificación** confirmando la operación.

A TU
FAVOR



Lizette Gabriela Romo y Romo

Funcionaria de la UAU Querétaro

Tiene actualmente 41 años, cursó la Licenciatura en Administración y está en proceso de Titulación de la Maestría en Alta Dirección. Asimismo, cuenta con algunos diplomados en el sector financiero y cursos enfocados en los Derechos Humanos; todo esto le han sido de gran utilidad para brindar apoyo a los sectores más vulnerables. Estos sectores son su pasión, ya que son usuarios llenos de enseñanza y fortaleza.

Con un total de 16 años dentro de la CONDUSEF, Lizette es actualmente la encargada del área de Conciliación Telefónica en Querétaro donde ha aprendido a tener empatía para poder ayudar a las y los usuarios.

Siempre tenemos que ponernos en los zapatos de los demás y entender que no solo es un cargo no reconocido, un pago mal aplicado, un crédito no solicitado, sino que siempre son historias únicas y diferentes y que al escuchar las anécdotas de cada usuario podemos entender mejor su problemática.

Es en este sentido que recuerda mucho un caso de atención a usuarios que la marcó de gran manera, ya que relata lo siguiente:

Tuve la fortuna de atender a la señora Paty, con casi 80 años. Al principio se notaba nerviosa, enojada e impaciente, tenía varios cargos en su cuenta que no reconocía por un monto considerable. Tuve la fortuna de ser su conciliadora, platicar con ella y de conocer a fondo su historia:

La señora Paty fue maestra, era viuda y no tenía hijos, los recursos reclamados provenían de la venta de un inmueble porque necesitaba urgentemente sus recursos para un tratamiento de cáncer de un niño de 7 años, el hijo de uno de sus exalumnos. Después de un arduo trabajo contra reloj, para que el niño recibiera lo antes posible su tratamiento, se logró que el banco le devolviera sus recursos.

Es justamente el trasfondo de esta conciliación lo que marcó de manera positiva a Lizette: el contacto con las personas y el poder luchar con ellos para lograr la resolución de sus problemas, es algo que en CONDUSEF se vive día a día y que agradece poder ser parte de esta Institución al darle la oportunidad de realizarse profesionalmente, conociendo a gente extraordinaria en el camino.

¡CASO RESUELTO!

¿SABES CÓMO

CANCELAR UNA TARJETA DE CRÉDITO?



Respuestas de
nuestros usuarios: ▼

Revisar el estado de cuenta y no tener ningún adeudo en la tarjeta, comunicarte a los teléfonos de tu banco y solicitar la cancelación o bien ir a la sucursal de tu preferencia y pedir hacer la cancelación.

@ Ely Zach

Liquidar tu tarjeta totalmente, llamar al banco y solicitar la cancelación y conservar el folio de cancelación que se te otorga.

@ Emmanuel Franco

Debes verificar que tu deuda ya esté en ceros e informar a tu Banco que vas a cancelar el plástico, también deberás entregar tu tarjeta en caso de que te lo soliciten.

¡Gracias a todas y todos nuestros lectores por sus respuestas!

Cada semana busca la dinámica **¿Qué tanto sabes?** en nuestras redes sociales y demuestra tus conocimientos financieros. La primera pregunta del mes y las mejores respuestas serán publicadas en esta sección de la revista.



Síguenos en nuestras redes sociales:

 /condusefocial

 @CondusefMX

 @condusefocial

 CondusefOficial

 @condusefocial

¿El tema del dinero te saca canas verdes?

Haz este test de estrés financiero

El tema del dinero es algo sumamente importante en la vida diaria de las personas y es que debes ser consciente de que ¿Deseas conocer tu situación actual?, realiza el siguiente test y descubre si necesitas establecer una mejor relación con tus finanzas.

Recuerda que la Educación Financiera es una de las principales bases para el desarrollo sostenible. Cuando adquieres nuevos conocimientos, fortaleces habilidades y actitudes que te ayudarán a optimizar mejor tus recursos, generando una mejor calidad de vida para ti mismo y para los que te rodean.



1.- ¿El dinero que ganas te alcanza para llegar a final de quincena?

- a) Suelo empeñar y/o pedir prestado para solventar mis gastos.
- b) No me sobra, pero nunca me falta.
- c) Me alcanza perfectamente, incluso destino una parte al ahorro.

2.- ¿Llevas un registro de tus ingresos y gastos?

- a) No, gasto conforme tengo dinero.
- b) Suelo llevar uno, aunque algunos meses se me olvida.
- c) Sí, llevo un registro de todos, no confío tanto en mi memoria.

3.- ¿Si tuvieras una urgencia económica podrías pagarla con tus ahorros?

- a) No, con lo que gano no me alcanza para ahorrar.
- b) Sí, pero tendría que desayunar, comer y cenar atún hasta la siguiente quincena.
- c) Sí, cuento con un ahorro para este rubro.

4.- ¿Es normal que utilices tu tarjeta de crédito para solventar gastos diarios?

- a) Sí, si pago el súper con mi tarjeta de crédito hasta me dan Meses Sin Intereses.
- b) Solo la ocupo en gastos inesperados como emergencias o en uno que otro gustito.
- c) No, generalmente la ocupo para aprovechar descuentos en cosas que me es difícil de pagar al momento, como son los vuelos de las vacaciones.

5.- ¿Cómo te sientes al pensar en tus finanzas personales, influye en tu estado de ánimo?

- a) Siento una constante necesidad por tener más dinero para poder llegar a fin de mes.
- b) Prefiero no pensar tanto en ello, a veces me abruma pensar en mis finanzas.
- c) Me encuentro estable y emocionado por cumplir unas metas que tengo en puerta.

6.- ¿Evitas salir con tus amistades por miedo a gastar?

- a) Soy el alma de la fiesta, si no tengo efectivo doy tarjetazo.
- b) Me modero, tal vez sea mejor una reunión en casa con amigos para gastar menos.
- c) Si no tengo dinero, prefiero no salir.

Verifica tu respuesta, ¿mayoría de qué obtuviste?



Mayoría de "A":

Las finanzas son para ti un sinónimo de descontrol, empieza por crear un presupuesto para tomar el control de tu bolsillo. Ten presente que la felicidad que te trae algunas compras al momento que las hagas quedará opacada por las deudas que acumules y el estrés que esto te genere.



Mayoría de "B":

Si bien no eres de los que gastan sin medida, tampoco eres de los mejores hábitos financieros. Deja el estrés de una vez por todas y toma el control de tu dinero. No es de ricos, sentirse relajado sobre tus finanzas, recuerda que con Educación Financiera y disciplina puedes darle un giro a tu situación financiera actual. ¡Infórmate!



Mayoría de "C"

Felicidades eres de las personas que sabe su situación financiera y no se preocupa por su dinero día con día. No bajas la guardia, cuando las cosas van bien, muchas veces no nos preparamos por si empiezan a ir mal y carecemos de un plan de emergencia. Fortalece esas habilidades financieras con las que cuentas y ve por tu futuro.

CONDUSEF CERCA DE TI



Ubica la Unidad de Atención a Usuarios más cercana a tu domicilio

Tel: 55 53 400 999

Ciudad de México y Área Metropolitana

Central

Av. Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle,
C.P. 03100, Alc. Benito Juárez, CDMX
asesoria@condusef.gob.mx

Metro Oriente

Calzada Ermita Iztapalapa 941, Loc. 12, 13 Col. Santa
Isabel Industrial, C.P. 09820, Alc. Iztapalapa, CDMX
meorcond@condusef.gob.mx

Metro Centro Histórico

Calle Revillagigedo No. 18, Locales 20 y 21,
Col. Centro, C.P. 06000, Alc. Cuauhtémoc, CDMX,
con acceso por Luis Moya 24, Col. Centro,
Alc. Cuauhtémoc
mescond@condusef.gob.mx

Interior de la República

Aguascalientes

Avenida Francisco I. Madero No. 322, Col. Zona Centro,
C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes.
agscond@condusef.gob.mx

Baja California

Calle José María Velasco No. 2789 PB, Col. Zona Urbana
Río Tijuana, C.P. 22010, Tijuana, Baja California.
bcncond@condusef.gob.mx

Baja California Sur

Calle Baja California entre Allende y Normal No. 510,
Col. Perla, C.P. 23040, La Paz, Baja California Sur.
bcccond@condusef.gob.mx

Campeche

Calle 10 o Paseo de los Héroes No. 290 C,
Barrio San Román, C.P. 24040, San Francisco de
Campeche, Campeche.
camprcond@condusef.gob.mx

Chiapas

Avenida Central Poniente No. 1384 P.B.,
Col. El Magueyito, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
chiscond@condusef.gob.mx

Chihuahua

Avenida Francisco Zarco No. 2605, Col. Zarco,
C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua.
chihcond@condusef.gob.mx

Cd. Juárez (Chih.)

Avenida Tecnológico No. 1770, Interior 14-A
en planta alta, Col. Fuentes del Valle,
C.P. 32500, Ciudad Juárez, Chihuahua.
juacond@condusef.gob.mx

Coahuila

Avenida Juárez S/N, Col. Centro, C.P. 27000,
Torreón, Coahuila de Zaragoza.
coahcond@condusef.gob.mx

Colima

Calle Francisco I. Madero No. 243, Col. Centro,
C.P. 28000, Colima, Colima.
colcond@condusef.gob.mx

Durango

Calle Cadmio No. 502, Fraccionamiento Fideicomiso
Ciudad Industrial, C.P. 34208, Durango, Durango.
dgocond@condusef.gob.mx

Estado de México

Av. Independencia Oriente, #1652, Col. Reforma y
Ferrocarriles Nacionales, Localidad Independencia,
C.P. 50070, Toluca, Estado de México.
mexcond@condusef.gob.mx

Guanajuato

Boulevard Adolfo López Mateos, No. 770 y 770ª,
Col. Obregón, C.P. 37320, León, Guanajuato.
gtocond@condusef.gob.mx

Guerrero

Costera Miguel Alemán No. 125, Int.106,
Col. Fraccionamiento Magallanes, C.P. 39670,
Acapulco de Juárez, Guerrero.
grocond@condusef.gob.mx

Hidalgo

Calle 15 de septiembre No. 108, Int.1, Col. Periodistas,
C.P. 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo.
hgocond@condusef.gob.mx

Jalisco

Avenida Fray Antonio Alcalde y Barriga No. 500,
Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
jalcond@condusef.gob.mx

Michoacán

Avenida Camelinas No. 3233 Int.209, Col. Las Américas,
C.P. 58270, Morelia, Michoacán.
michcond@condusef.gob.mx

Morelos

Av. Alta Tensión No. 156, PB, Col. Acapantzingo,
C.P. 62440, Cuernavaca, Morelos.
morcond@condusef.gob.mx

Nayarit

Calle San Luis Sur No. 136 P.B., Col. Centro,
C.P. 63000, Tepic, Nayarit.
naycond@condusef.gob.mx

Nuevo León

Calle Washington 539 Oriente, Col. Centro,
Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.
nlcond@condusef.gob.mx

Oaxaca

Calle Gardénias No. 124, Col. Reforma, C.P. 68050,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
oaxcond@condusef.gob.mx

Puebla

Boulevard Libramiento San Juan (Esteban de
Antuñano), No. 2702, local B, Col. Reforma Sur
C.P. 72160, Puebla, Puebla
puecond@condusef.gob.mx

Querétaro

Av. Constituyentes No. 39, Col. Observatorio,
C.P. 76040, Barrio de San francisquito, Querétaro, Querétaro.
grocond@condusef.gob.mx

Quintana Roo

Calle Cocodrilo, Manzana 23, Lote 13, no. 379,
Supermanzana 51, C.P. 77533, en la ciudad de Cancún,
Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.
qrcond@condusef.gob.mx

San Luis Potosí

Lado Oriente Juan Sarabia 155, Azteca Norte,
San Luis Potosí, S.L.P., CP. 78310
slpcond@condusef.gob.mx

Sinaloa

Boulevard de los insurgentes Sur, esquina con andador
Juan Álvarez, Numero 790, Col. Centro Sinaloa,
CP. 80101, Culiacán, Sinaloa.
sincond@condusef.gob.mx

Sonora

Calle Dr. Pesqueira No. 170, Col. Prados del Centenario,
C.P. 83260, Hermosillo, Sonora.
soncond@condusef.gob.mx

Tabasco

Avenida César A. Sandino No. 741 P.B., Col. Primero de
Mayo, C.P. 86190, Villahermosa Centro, Tabasco.
tabcond@condusef.gob.mx

Tamaulipas

Calle Carlos González Salas No. 101, locales 3, 5, 6, 7,
Col. Vista Hermosa, C.P. 89119, Tampico, Tamaulipas.
tampscond@condusef.gob.mx

Tlaxcala

Boulevard Mariano Sánchez, No. 32, Col. Centro,
C.P. 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
tlaxcond@condusef.gob.mx

Veracruz

Avenida 5 de Mayo No. 1677, Lote 1, Manzana 32,
Col. Zona Centro, C.P. 91700, Veracruz,
Veracruz de Ignacio de la Llave.
vercond@condusef.gob.mx

Yucatán

Calle 29 cruce con calle 46 A No. 479 Int. A, B y C,
Col. Gonzalo Guerrero, C.P. 97115, Mérida, Yucatán.
yuccond@condusef.gob.mx

Zacatecas

Boulevard Adolfo López Mateos, No. 103 interior C-1,
Col. Zona Centro, C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas.
zaccond@condusef.gob.mx



DENUNCIAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONDUSEF

Porque nos interesa promover la transparencia de la gestión pública y lograr la participación ciudadana, ponemos a tu disposición los medios para presentar una:

**DENUNCIA EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS
DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y
DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**



<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>

En el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas puedes denunciar conductas indebidas y actos de corrupción en la **#ReconstrucciónMX**



24 horas, 365 días del año a través del SIDEDEC y la aplicación móvil Denuncia la corrupción, si requieres asesoría telefónica o chat, te atenderemos de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, es anónimo, fácil y rápido.

**AYÚDANOS A COMBATIR
LA CORRUPCIÓN**

**NO PERMITAS
IRREGULARIDADES,
ESTAMOS PARA SERVIRTE**

**SANCIONAR LAS CONDUCTAS INDEBIDAS,
SATISFACER LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS
DE LOS USUARIOS DE LA CONDUSEF, ES TAREA DE TODOS.**

**MEMES
FINANCIEROS**



@LaMásFinanciera

**EL ASESOR DICIÉNDOME LOS
BENEFICIOS DE AHORRAR**

